



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 JUN 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 22.072/93

VISTO:

La resolución del Consejo Superior N° 168-94;

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa a la Prof. Graciela Lilian Andreani, como Profesor regular T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura "Matemática" de 4to. año, 2do. ciclo, turno mañana, del Instituto de Educación Media de Tartagal, a partir del 5 de Mayo del corriente año y por el término de cinco (5) años;

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 de la resolución N° 049-89 y sus modificatorias, corresponde dejar establecida la fecha en que la Prof. Graciela Lilian Andreani asumió sus funciones;

Que asimismo, y como consecuencia de lo anterior, es necesario dar por finalizada la designación interina de la docente, cuyo cargo fue cubierto por concurso;

POR ELLO y atento a lo informado por el Instituto de Educación Media,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener, como fecha de posesión de funciones de la Prof. Graciela Lilian ANDREANI, el 21 de Junio de 1994, en el cargo de Profesor regular T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura MATEMATICA de 4to. año, primera y segunda división, 2do. ciclo, turno mañana, del Instituto de Educación Media de Tartagal, obtenido por Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición.

ARTICULO 2º.- Dar por finalizada la designación interina de la Prof. Graciela Lilian ANDREANI, como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, en el cargo de Profesor T.P.2. con 24 U.H. de 4to. y 5to. año, 2do. ciclo, turno mañana, a partir del 20 de Junio de 1994.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

LIC. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA